

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

35 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Secretaría General

Derechos Ciudadanos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la resolución dictada en el recurso de reposición interpuesto contra la sanción impuesta en el procedimiento sancionador que se indica, seguido contra la razón social que se relaciona, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, número 3, en relación con el artículo 1, número 2, de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Número de expediente. — CIF. — Razón social. — Localidad/población. — Legislación. — Sanción

2349/2010. — B-85438943. — Jarcharis, Sociedad Limitada. — Alcobendas/Madrid. — Ley 17/1985, 17.2.e). — 4.207,09 euros.

A) Incautación de sustancia; B) Incautación del arma; C) Prohibición de acceso a recintos deportivos; RD) Real Decreto; LO) Ley Orgánica; LSP) Ley de Seguridad Privada.

Madrid, a 19 de enero de 2012.—La delegada del Gobierno, Cristina Cifuentes Cuencas.

(02/1.070/12)